

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

11001 4003 013 **2017-0457**

Atendiendo las diligencias provenientes de Medicina Legal, se dispone:

PONER en conocimiento de las partes lo expuesto por Medicina Legal mediante comunicación Oficio No. 20092-2020-GGDF-DRBO de fecha 7 de abril de 2020 para que se manifiesten al respecto. Para efectos de lo anterior, remítase por secretaría copia de este auto y de la respuesta de medicina legal a los correos electrónicos de los interesados. Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>54</u>	Hoy <u>13-09-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	